



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 17 MAR. 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-13721-2022, Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de DIEZ (10) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), para las distintas áreas dependientes del Ministerio de Finanzas Públicas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de OCHO (08) meses y SIETE (07) meses para la dependencia de la Dirección General de Presupuesto.

Que a través de nota fundada a orden 6, se ha obtenido la autorización pertinente de la Subsecretaría de Hacienda para proceder con la contratación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar a favor de NEXO S.R.L., C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.327.200,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la adjudicación en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32.

Que, en consecuencia, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 48/2022.

Que a orden 34 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674 – anexo – artículo 34º - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 19 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que el presente se encuadra legalmente en el marco de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 Inciso L), Ley N° 1399 y decretos provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, Resolución Contaduría General de la Provincia N° 64/21 y Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 48/2022, para la locación de DIEZ (10) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), para las distintas

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"

G.T.F
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

áreas dependientes del Ministerio de Finanzas Públicas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de OCHO (08) meses y SIETE (07) meses para la dependencia de la Dirección General de Presupuesto, a la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.327.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra y solicitar la garantía de adjudicación.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG 0618UG y 0649UG, UGC UC0649 y UC0649, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar al interesado, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° **2 7 9** /22

G.T.F
DHC


Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.